



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Av. Unión N° 316  
Arequipa-Perú

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°034-2019-MDM/A

Miraflores 2019, Enero 17

### VISTO:

El informe N° 018-19/GBSDH/MDM, de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano, mediante el cual solicita la designación del Jefe de Registro Civil, entre otros; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 234-MDM de fecha 31 de Agosto del 2015 se aprueba el reordenamiento de los documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Miraflores, estructura en la que se encuentra la División de Registro Civil y la División de Divorcios, ambos dependientes de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 458-2015-MDM, se designó a la servidora Eliana Martha Paredes de Berrios en el cargo de Técnico Administrativo I – Jefe del Departamento de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Miraflores;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 262-2016-MDM, se designa en el cargo de Abogado I Especialista – Jefe de la División de Divorcios, de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Miraflores;

Que, mediante Informe N° 018-19/GBSDH/MDM, de la Gerencia de Bienestar Social, se solicita la designación del Jefe de Registro Civil, con la finalidad de lograr un eficiente y eficaz servicio a los ciudadanos a través de la División de Registro Civil;

Estando a las consideraciones expuestas, aprobando el Informe N° 018-19/GBSDH/MDM y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estando a lo acordado por este despacho.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 458-2015-MDM, que designó a la servidora Eliana Martha Paredes de Berrios, en el cargo de Jefe del Departamento de Registro Civil, dándole las gracias por los servicios brindados.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir de la fecha a la Abog. **MIRTTA YANES VASQUEZ TOLEDO**, en el Cargo de Jefe de la División de Registro Civil, en adición a las funciones que viene desarrollando en cumplimiento con la Resolución de Alcaldía N° 262-2016-MDM.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Secretaría General efectúe la notificación de la presente a los interesados y a las áreas correspondientes, para su cumplimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

*Agripina Valderrama Cusipaucar*  
Abog. Agripina Valderrama Cusipaucar  
SECRETARIA GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES  
AREQUIPA - PERU

*Luis M. Aguirre Chavez*  
Ing. Luis M. Aguirre Chavez  
ALCALDE